



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, quince (15) de diciembre de dos mil quince (2015).

Radicación:	No. 2012-00017
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	LUIS EDUARDO LEAL ALVARADO
Demandado:	NACION – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Teniendo en cuenta que la Coordinadora del Área de Prestaciones sociales de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, Dra. Katy Lorena Vera Orjuela, aún no ha remitido los documentos solicitados en la pasada audiencia de pruebas, se fija por última vez hora y fecha para adelantar la citada audiencia de pruebas, la cual se llevará a cabo el próximo diecinueve (19) de febrero de 2016 a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Nexy Del Socorro Diaz Palencia
NEXY DEL SOCORRO DIAZ PALENCIA
JUEZ AD-HOC